

REF.: CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DENOMINADO “QUEST HOTELES USA FONDO DE INVERSIÓN”.

SANTIAGO, 27 de octubre de 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4957

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en la Resolución Exenta N°3.540 de 2020 de esta Comisión; y en los artículos 2° y 7° de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712.

CONSIDERANDO:

1. Que el Reglamento Interno del fondo denominado **“QUEST HOTELES USA FONDO DE INVERSIÓN”**, administrado por **QUEST ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 14 de febrero de 2020, bajo el número de registro FM201607.
2. Que de acuerdo al artículo 7 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712, la administradora dispondrá de un plazo máximo de 180 días, contados desde el depósito del reglamento interno respectivo, para iniciar la comercialización del fondo, y si así no se hiciere, faculta a la Comisión para el Mercado Financiero, para eliminar el reglamento interno del fondo del Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.
3. Que, la sociedad administradora, mediante presentación de 21 de septiembre de 2020, informó que no había dado inicio a la comercialización del fondo dentro de plazo.
4. Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, habiendo transcurrido el plazo legal para iniciar la comercialización de las cuotas del fondo, el mismo no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.



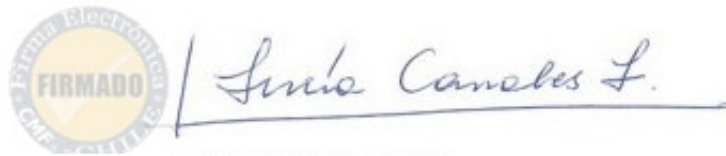
Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4957-20-82787-H

RESUELVO:

Cancélese la inscripción número FM201607 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al Reglamento Interno del fondo denominado **“QUEST HOTELES USA FONDO DE INVERSIÓN”**, administrado por **QUEST ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, efectuada el 14 de febrero de 2020.

DCFP/DCU WF 1274658

Anótese, Comuníquese y Archívese.

A circular electronic signature stamp with the text "Firma Electrónica" around the top and "FIRMADO" in the center. To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink that reads "Lucía Canales L.".

LUCIA CANALES LARDIEZ
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES (S)
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4957-20-82787-H